

ACTA NÚMERO 63 SESENTA Y TRES
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE MAYO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 19 (diecinueve) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, LIC. **ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, LIC. **LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, LIC. **ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, MTRA. **NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); LIC. **ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **décima segunda Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 61 de sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de mayo de 2023, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.
 - 2) Acta número 62 de sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de mayo de 2023, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.
- III. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, QUE PRESENTA LA MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 42BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A SURTIR EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE MAYO DE 2023.
- IV. DE SER APROBADA LA LICENCIA QUE SE SOLICITA EN EL PUNTO III ANTERIOR, TOMA DE PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO QUE DE ACUERDO A LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL MORENA, LE CORRESPONDE EN ORDEN DE PRELACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 24 NUMERAL 8 DEL CODIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUIEN TOMARÁ POSESIÓN DEL CARGO A PARTIR DEL 19 DE MAYO DE 2023.
- V. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los ediles Martín Sandoval Rodríguez y Alonso de Jesús Vázquez Jiménez. Informa el secretario General que el munícipe Sandoval Rodríguez por motivos de salud le es imposible asistir a esta sesión, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a la consideración del pleno para la justificación de su inasistencia, siendo aprobada por unanimidad de presentes. De igual forma informa el Secretario General que el munícipe Vázquez Jiménez informó que tomará este día de su periodo vacacional. -----

Posteriormente el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo declara la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación, concluida ésta, se informa a la Presidencia que se han reflejado 9 nueve votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

Punto II Segundo del orden del día, incisos 1) y 2), el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para que se posponga la aprobación de las actas de ayuntamiento número 61 y 62, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de mayo de 2023 y 17 de mayo de 2023, respectivamente; en virtud de que se encuentran en proceso de elaboración; instruyendo al Secretario General del Ayuntamiento para que levante la votación correspondiente. Siendo la votación de forma económica se computarizan 9 nueve votos a favor. -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, se posponga la aprobación de las actas de ayuntamiento número 61 y 62, para sesión posterior. -----

Punto III tercero, solicitud y en su caso aprobación de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo como regidora del ayuntamiento, que presenta la Mtra. Norma López Ramírez, de conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 42bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a surtir efectos a partir del 19 de mayo de 2023. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no presentándose registro alguno.

Mtra. Norma López Ramírez, regidora presentadora de la solicitud, en uso de la palabra expone: *“Si me lo permiten, antes de entrar a la licencia, tengo necesidad y obligación de pedir una disculpa al secretario por un mal entendido que hubo, si me lo permiten. Quiero hacer una disculpa pública porque eso es correcto, creo que así como puedo hablar también puedo reconocer errores, hubo por ahí en la sesión en que estuvimos presentes acá para regularización de predios, que yo hice un video, y el otro día estuvimos platicando; cuando estábamos en la sesión, uno de los terrenos, decían el terreno del templo, ¿si recuerdan?, decían, es que la diócesis, el terreno del templo, bueno como nunca hubo una aclaración de ese terreno del templo, yo no vivo en la colonia. Ya después que yo hago el video, con la conclusión que yo tomé con lo del terreno del templo donde está la fachada, ya después que Rodrigo y yo hablamos me dijo, Norma ese no es el terreno del que estamos hablando, éste públicamente a la hora que se quiere regularizar se le conoce como el terreno del templo, entonces le pido una disculpa pública por el video que hice y por la confusión, creo que también tengo la capacidad de reconocer cuando tengo un error. Segundo, les pido la licencia porque en el despacho estamos migrando todos los expedientes de lo físico a lo digital para digitalizarlos ya, y son más de dos mil expedientes, entonces eso les llevaría a todo el despacho un año, porque la que tiene cada una de las observaciones de los juicios soy yo, porque soy la que los ha llevado, si me pongo nada más en el despacho no le voy a dar un correcto seguimiento a mi trabajo aquí en el ayuntamiento y toda mi vida he criticado a los legisladores, a los regidores, diputados y senadores que solamente vienen a levantar la mano y cobrar y no me gustaría caer en ese tipo de cosas que yo tanto he criticado y hacerlo, entonces por la confianza que me tuvo quien me puso aquí y por respeto a ustedes y las comisiones las cuales estoy formando y soy vocal, y por ahí no he tenido la oportunidad de poderles colaborar como ustedes lo merecen es que estoy solicitando esta licencia, tardaré tres meses en digitalizar todo, pero serían tres meses que no estaría al ciento por ciento por el pueblo y eso no es correcto, no es digno y es por eso que estoy solicitando la licencia por tiempo indeterminado, si termino antes, regreso, si termino después pido consideración a ustedes y es sin goce de sueldo por supuesto”*

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y la múnicipe López Ramírez se abstiene a votar. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 243/A63/23** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza licencia por tiempo indefinido a la múnicipe Mtra. Norma López Ramírez, para retirarse del cargo como regidora, de conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 42bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a surtir efectos a partir del 19 de mayo de 2023. -----

Punto IV. De ser aprobada la licencia que se solicita en el punto III anterior, toma de protesta de ley al ciudadano que de acuerdo a la planilla registrada por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, le corresponde en orden de prelación, de conformidad al artículo 24 numeral 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quien tomará posesión del cargo a partir del 19 de mayo de 2023. Previo a continuar con el desahogo de este punto, el Secretario General informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que les fue entregado la fundamentación legal y copia del dictamen del registro del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, referente a cómo quedó integrada la planilla, se agrega también la justificación de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115 fracción I, artículo 73 de la propia del Estado, Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco artículo segundo y de este mismo cuerpo legal el artículo 24, así mismo los lineamientos que se expidieron para el proceso electoral 2020-2021 para garantizar la paridad de género, así como la implementación de acciones afirmativas para la inclusión

de las personas indígenas y jóvenes en la postulación de candidaturas a municipales en el proceso electoral local concurrente, que dice en su artículo 21, con la finalidad de garantizar la integración paritaria de los ayuntamientos, si al término de la asignación de los espacios edilicios no se observa paridad en su conformación y el género femenino se ve subrepresentado, el Consejo General sustituirá tantas regidurías de representación proporcional como sean necesarias en favor de dicho género, empezando con el partido político con menor porcentaje de votación válida emitida. De esto concluye también un acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que califica y declara la validez de la elección de municipales celebrada en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, donde se realiza la respectiva asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con motivo del proceso electoral 2020-2021 y al final está el registro de la planilla, como fue integrada la regidora Norma al ser del sexo femenino, debe de continuar la siguiente en la lista de la planilla del mismo sexo, esto respetando el principio constitucional de la paridad de género, por tal motivo le corresponde a la licenciada Gisami Itzamna Pérez Villalvazo como propietaria. Estando ella presente, continuamos con la protesta de Ley”.

Acto seguido la ciudadana Lic. Gisami Itzamna Pérez Villalvazo, solicita al pleno autorización para hacer uso de la voz, siendo este otorgado expone lo siguiente: *“Quiero hacer mención que por cuestiones personales y por cuestión de seguir en mi vocación, etc. a mí me es imposible tomar un cargo de este tipo, yo estoy en la plena convicción de que un cargo de ésta índole, requiere mucho tiempo, mucho esfuerzo y tiempo disponible, y no nada más como comentaba ahorita la licenciada Norma, venir a levantar la mano y seguir aprobando todo, pero ¿qué cambio le vamos a dar a la sociedad?. Entonces yo no quiero ser de esas personas que nada más aprueban, levantan su mano y siguen con el rumbo de las sesiones, etc., y que no se vea en realidad un cambio significativo allá afuera con las personas más vulnerables y con las personas que en realidad necesitan de nosotros. Declino la invitación, me siento honrada en que haya seguido yo, pero por causas de fuerza mayor no podría tomarlo”.*

Continuando con el desahogo del punto IV del orden del día, el Secretario General informa al pleno, que ante la declinación de la ciudadana a quien corresponde suplir a la regidora con licencia por orden de prelación y paridad de género, es la C. Juana Díaz Guillén, quien se encuentra presente, por lo que se solicita al pleno del ayuntamiento si no existe inconveniente alguno, se proceda a realizar la debida toma de protesta de Ley o se posponga para la siguiente sesión ordinaria programa para el día 6 de junio de la presente anualidad. Ante esto el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, expresa: *“es facultad del ayuntamiento, por eso estamos en este momento y el motivo de la sesión extraordinaria estamos dándole a solicitud de la petición de la regidora la maestra Norma. A solicitud de Gisami, perdón licenciada están muy joven y me dirijo de tú, creo que a la autonomía que nos confiere a los municipios de tomas ahorita esta decisión para que el curul no esté vacío efectivamente en la siguiente sesión, y que esté la persona que correspondería y seguir los mismo términos que nos marca la Ley electoral sobre todo siguiendo los pasos de la paridad de género y siguiendo el orden de la persona registrada y que sería Juana Díaz Guillén, le corresponde en relación al orden en la planilla registrada. Estoy de acuerdo en que demos agradecimiento a la licenciada y a la persona que continúa para que el ayuntamiento esté completo para la siguiente sesión”.*

Posteriormente, se somete a votación la aprobación para que se le tome la protesta de Ley por el cargo a ocupar, a la persona que seguiría en el orden del registro presentado por su planilla, y en votación económica se computarizan 8 ocho votos a favor, siendo aprobado se le invita a pasar al frente para continuar con lo prosiguiente, a lo que el C. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo expresa: *“Protesta cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Regidora del Ayuntamiento de San Miguel el Alto; que el Municipio le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”*, a lo que la ciudadana Díaz Guillén responde: *“Sí Protesto”*, nuevamente el Presidente: *“Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden. Pase a tomar su lugar en el curul correspondiente”.*

Punto V. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima tercera sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:17 nueve horas con diecisiete minutos del día de su realización, 19 diecinueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés, dándose validez a todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO